



Caducidad patentes de alcohol por no
presentación de documentos.
Santa Cruz, 13 de Agosto de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/KCJ/MTE/MRR/GCM/ngf

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
- 2. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 4. Decreto Exento N° 1958 que aprueba el Texto refundido de la Ordenanza sobre el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de la comuna de Santa Cruz.
- 5. Certificado N°933 de fecha 28 de Mayo de 2024, emitido por el Secretario Municipal.
- 6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
- 8. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 9. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 10. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- 1. Que los contribuyentes no presentaron la documentación para la renovación del período de alcohol correspondiente al período 2025-02.
- 2. El Certificado N°216 de fecha 13 de agosto de 2025 emitido por el Secretario Municipal donde se acuerda la caducidad de las patentes de alcohol en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 13 de agosto de 2025 del Concejo Municipal, debido a que los contribuyentes no presentaron su documentación para la renovación del segundo semestre del año 2025.

DECRETO EXENTO N° 2352/2025

- 1. CADUCASE, patentes de "ALCOHOL" para el período 2025-02, las cuales no presentaron la documentación para la renovación.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION COMERCIAL	GIRO
4000066	077145554-9	CASANOVA'S BAR SPA	RAFAEL CASANOVA 308	BAR
4000213	009003386-7	DIAZ DIAZ MARIA AMPARO	RAFAEL CASANOVA 568	RESTAURANTE
4000378	077173347-6	VIÑAS DE COLCHAGUA SPA	PLAZA DE ARMAS 298 0	AGENCIA DE VIÑAS
4000407	077752277-9	SERV. DE REST. Y CAF. JESSICA CALDERON MIRANDA EIRL	LOS LIBERTADORES 213	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
4000415	077162731-5	FOOS BEATS SPA	RAFAEL CASANOVA 572	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia

KARINA CATALAN JORQUERA
Administrador Municipal